

CONVOCATORIA DE AYUDAS POSTDOCTORALES

JUAN DE LA CIERVA 2018:

Modalidad "Incorporación"

Características de las ayudas:

Se convocan 225 ayudas para fomentar la contratación laboral de jóvenes doctores con objeto de que los mismos afiancen las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación postdoctoral. 4 plazas se reservan para la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Características de las ayudas:

Los contratos tendrán una duración máxima de **3 años**. Las personas beneficiarias que se incorporen a la UPV/EHU percibirán 25.000 euros brutos anuales.

Además, se concederá una ayuda adicional de 6.000 euros para cubrir los gastos de la persona contratada directamente relacionados con la ejecución de sus actividades de investigación.

Requisitos de las personas solicitantes:

- a. Para participar el turno de acceso general, se deberá demostrar haber obtenido el grado de doctor/a entre el 01/01/2014 y el 31/12/2016. Se entenderá como fecha de obtención del grado de doctor, la fecha del acto de defensa y aprobación de la tesis doctoral.
- b. Para el turno de personas con discapacidad, se deberá demostrar haber obtenido el grado de doctor/a entre el 01/01/2012 y el 31/12/2016.
- c. Las personas solicitantes que deseen incorporarse a la UPV/EHU tras haber realizado la formación predoctoral en la misma, deberán acreditar haber realizado estancias en centros de I+D distintos durante al menos 12 meses. Este requisito se deberá haber cumplido después de la obtención del grado de doctor/a y antes del 29 de enero de 2019.
- d. No haber presentado solicitud en la convocatoria "Ramón y Cajal" 2018.
- e. No haber sido beneficiario de una ayuda "Ramón y Cajal" o "Juan de la Cierva-Incorporación" anteriormente, independientemente de que la persona haya llegado o no a incorporarse en el Centro de I+D.
- f. No ser beneficiario de las ayudas Juan de la Cierva-Formación, a excepción de aquellos que la hayan disfrutado durante al menos un año. Este periodo se contabilizará desde la fecha de incorporación efectiva al Centro de I+D hasta el uno de junio de 2019, excluyéndose de esa contabilidad las suspensiones de contrato.

Requisitos de las personas tutoras en la UPV/EHU:

Las personas tutoras deberán acreditar su vinculación funcional o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante los 3 años de duración de la ayuda.

Las personas tutoras sólo podrán figurar como tal en una única solicitud de esta modalidad. El incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de ambas solicitudes.

IMPORTANTE:

El VRI **no** podrá validar ninguna solicitud que incumpla estos requisitos.

Plazo de presentación de solicitudes para personas candidatas:

Del 15 al 29 de enero de 2019 a las 15:00 horas.

IMPORTANTE:

Las personas candidatas serán responsables de la presentación en plazo y forma de su solicitud. El Vicerrectorado de Investigación de la UPV/EHU dispondrá de un plazo adicional **hasta el 5 de febrero de 2019** para proceder a la validación de las solicitudes presentadas.

Presentación de la solicitud por parte de las personas candidatas:

Las personas solicitantes deberán seguir los siguientes pasos:

1. Inscripción en el apartado "Registro del Investigador" del Registro Unificado de Solicitantes (RUS): <https://sede.micinn.gob.es/rus/>
2. Cumplimentar el formulario de solicitud en esta [aplicación](#).

Se recomienda consultar el listado de [preguntas frecuentes](#) disponible en la web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (en adelante MINECO).

Trámite en la UPV/EHU:

Aquellas personas candidatas que deseen adscribirse a la UPV/EHU deberán remitir la siguiente documentación a pre-postdoc.dgi@ehu.eus **hasta el 29 de enero de 2019 (inclusive):**

- a. Formulario de solicitud
- b. [CVN de la persona candidata](#)
- c. Fotocopia del DNI
- d. Fotocopia del título de doctor
- e. Ficha de datos personales, según modelo disponible en la web del Vicerrectorado de Investigación (VRI).
- f. [CVA de la persona tutora](#)
- g. Historial científico-técnico del equipo de investigación (5años).

El VRI **no** podrá proceder a validar ninguna solicitud cuya documentación no haya sido remitida en plazo.

IMPORTANTE:

Además, deberán enviar el formulario de solicitud con firma manuscrita original **EN SOPORTE PAPEL** por correo certificado o interno a:

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Vicerrectorado de Investigación (Sección Convocatorias)
Edificio Rectorado
Barrio Sarriena, s/n
48.940 Leioa (Bizkaia)

Contacto en MINECO:

Las personas solicitantes podrán realizar sus consultas tanto administrativas como informáticas al MINECO a través de este formulario:

http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/consulta_ayudas

Contacto en la UPV/EHU:

A fin de mejorar la calidad del servicio, las consultas deberán dirigirse por correo electrónico a: pre-postdoc.dgi@ehu.eus indicando en el asunto "Juan de la Cierva-Incorporación".

Más información:

[Enlace](#)